

ACTA N°6/2024

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN	
PRESIDENTA	
D ^a Blanca Torrent Cruz	
VOCALES	
D ^a Evarista Contador Contador	
D. Jesús Coca López	
D ^a Cintia Bustos Muñoz	
D. Julián Urbano de Sotomaayor	
D ^a Alicia Moya Mesa	
D ^a Carmen González Escalante	
D. José Carlos Ruiz	
D. Rafael Saco Ayllón	
INTERVENTORA	
D ^a Amelia Baena Borrego	
SECRETARIO	
D. José Alberto Alcántara Leonés	
ADJUNTA DE DIRECCIÓN	
D ^a . Carmen M ^a Cintas Jurado de Flórez	
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	
D. Miguel Ángel Moreno Díaz	
Siendo las 9:35 horas del día 16 de mayo de 2024, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).	
A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:	

1º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Sra. Presidenta informa en primer lugar de la situación de las Convocatorias de Incentivos del IMDEEC. Respecto a Autoempleo dice que en la línea 1 la semana siguiente se quedarán publicadas subsanaciones, y en la Línea 2 ya se realizó este trámite, incluso se están realizando llamadas telefónicas para avisar a los interesados. En cuanto Forma y Contrata

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 7

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

resalta que se están haciendo distintas sesiones a distancia para informar y aclarar dudas. Finalmente expone las principales modificaciones de este año de la Convocatoria de Crece e Innova.

La Sra. Bustos abandona la sesión.

Acto seguido quiere poner en conocimiento de los/as Consejeros/as la situación de la estabilización, a tal fin da la palabra a la Adjunta de Dirección, la cual destaca que el último paso esencial, que era la aprobación de la RPT por la Junta de Gobierno, se ha dado el pasado 6 de mayo, y que tras ello se ha remitido al BOP al objeto de su publicación. Por tanto entiende, que se están cumpliendo los plazos, siendo la fecha prevista de toma de posesión es el 1 de julio de 2024.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Presidenta, la cual informa del estado de los distintos expedientes de contratación. En concreto respecto a la Asistencia para la Incubadora Biotech dice que en el día de ayer se envió a fiscalizar la adjudicación, debiendo esperar tras ello el plazo de 15 días hábiles de recurso especial en materia de contratación. En cuanto al expediente de Comunicación destaca que se están valorando los sobres B, y el de Emprendimiento se han abierto sobres A.

Tras ello informa que se han rubricado Convenios para las Practicas del Curso de FPE, expedientes tramitados en base a la delegación del Consejo.

Finalmente quiere poner en conocimiento que información del Proyecto de Acciones Integrales ha sido publicada en nuestra web.

2º. PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE PROYECTOS "STARTUP", A TRAVÉS DE LA GLOBAL OPEN FUTURE, EN EL CENTRO DE ACELERACIÓN DE CÓRDOBA "HUB EL PATIO" DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA -IMDEEC-" (Exp. 7/2022).

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad, comprendiendo 4 votos de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 7

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

de Hacemos Córdoba y 1 del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Prorrogar el CONTRATO DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE PROYECTOS "STARTUP", A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE, EN EL CENTRO DE ACELERACIÓN DE CÓRDOBA "HUB EL PATIO" DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA -IMDEEC-" (Exp. 7/2022), por un plazo de 1 año, comprendido desde el 7 de junio de 2024 y el 6 de junio de 2025, y por un importe de 35.392,10 € más IVA (7.432,34 €), TOTAL 42.824,44 €, con el siguiente desglose por anualidades (Iva incluido).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	PERIODO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
2 4390 22706	2024	7 JUNIO – 6 DICIEMBRE	21.412,22 €
	2025	7 DICIEMBRE- 6 JUNIO	21.412,22€
TOTAL			42.824,44 €

Todo ello condicionado, a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2025 se autorice ya que se trata de un gasto de tramitación plurianual.

SEGUNDO. Condicionar la prórroga del presente contrato a la prórroga del Convenio DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. - INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE, careciendo de efectos jurídicos en caso de no llegarse a producir la prórroga expresa del referido convenio y del cual el contrato objeto de prórroga trae causa.

TERCERO.- Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4390 22706 "Estudios y Trabajos Técnicos", con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	PERIODO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
2 4390 22706	2024	7 JUNIO – 6 DICIEMBRE	21.412,22 €
	2025	7 DICIEMBRE- 6 JUNIO	21.412,22€
TOTAL			42.824,44 €

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2025, se autorice.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa "Evoluciona Consulting 2016 S.L." y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

3º. DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC PARA APROBAR LA ADENDA DE PRORROGA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. -INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE-.

Toma la palabra la Sra. Moya al objeto de preguntar la razón por la que datos están en azul. Tal circunstancia es aclarada por el Jefe de Servicios Generales.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad, comprendiendo 4 votos de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante de Hacemos Córdoba y 1 del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar la competencia, en la Presidencia del IMDEEC, para aprobar la adenda de prórroga así como de los documentos anexos necesarios al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA), TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. -PROMÁLAGA-, EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA Y EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA S.A., PARA PROMOVER LA ACELERACIÓN Y CRECIMIENTO DE STARTUPS ANDALUZAS, A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL OPEN FUTURE. -INICIATIVA ANDALUCÍA OPEN FUTURE-.

SEGUNDO . Facultar a la Presidencia del IMDEEC para la firma de la Adenda de prórroga del referido Convenio así como de los Anexos necesarios al mismo y de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 7

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo Previsto en el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

4°.RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE 3/2024 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad, comprendiendo 4 votos de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de los representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante de Hacemos Córdoba y 1 del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el error material en el apartado cuarto del acuerdo del Consejo Rector número 9/2024-5° de 21 de marzo de 2024 de manera que donde dice:

" (...) con el siguiente desglose por anualidades:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)		TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	
PROMOCIÓN	2 4390 22799	"Otros Trabajos realizados por otras empresas"	69.816,98 €	139.633,97 €	240.407,15€

(...) Debe decir:

"(...) con el siguiente desglose por anualidades:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)		TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	
PROMOCIÓN	2 4390 22799	"Otros Trabajos realizados por otras empresas"	69.816,98 €	139.633,97 €	209.450,95 €

(...)

SEGUNDO. Rectificar el error material en el apartado 4 del anexo I del PCAP de manera que donde dice:

cuarto del acuerdo del Consejo Rector número 9/2024-5° de 21 de marzo de 2024 de manera que donde dice:

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

“(…) con el siguiente desglose por anualidades:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)		TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	
PROMOCIÓN	2 4390 22799	“Otros Trabajos realizados por otras empresas”	69.816.98 €	139.633.97 €	240.407.15€

(…)

Debe decir:

“(…) con el siguiente desglose por anualidades:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)		TOTAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	
PROMOCIÓN	2 4390 22799	“Otros Trabajos realizados por otras empresas”	69.816.98 €	139.633.97 €	209.450.95 €

(…)

TERCERO. Publicar la presente resolución de rectificación en la Plataforma de Contratos del Sector Público y dar traslado de la misma al servicio gestor y al Área de contabilidad del IMDEEC.

5º.- URGENCIAS

No se tramitaron urgencias

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Bustos se incorpora de nuevo a la sesión.

El representante del Grupo Hacemos plantea dos ruegos. En primer lugar el estudiar la viabilidad de unos premios a negocios por el arraigo territorial y mantenimiento en los años, a poder ser económico. En segundo lugar plantea una línea de ayudas para promover dentro de las empresas el desarrollo de prácticas de modalidad sostenible.

La Sra. Presidenta entiende que la propuesta de los premios es muy buena idea y que se estudiará. En cuanto a la segunda propuesta se analizará su viabilidad en ESAL.

Toma la palabra la Sra. González Escalante y pregunta por la situación de las acreditaciones.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Adjunta de Dirección, la cual destaca

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

que la mas urgente, que era la de Marketing Internacional en las instalaciones del IMDEEC, está ya acreditada por la Junta, por tanto el Programa que comienza en breve podrá desarrollarse allí, y no en las instalaciones de CECO. Seguidamnete destaca que se está trabajando en ello y que se irán remitiendo poco a poco y no todas en bloque.

Seguidamnete la Sra. González plantea como ruego un listado de programas en los que el IMDEEC colabora o patrocina. Le sorprende la cantidad de veces que consta el logo del organismo, en concreto resalta y pregunta por el caso de que aparezca éste en la Feria del Turismo de Villanueva del Duque, donde está el logo del IMDEEC y del Ayuntamiento.

En este caso se desconoce la causa de su inclusión, por tanto la Adjunta de Dirección consulta con técnicos del organismo y se constata que se debe a la colaboración en esta feria de alumnos del programa de formación y empleo de Turismo que se desarrolla en el IMDEEC.

La Sra. Presidenta solicita que por favor se esté pendiente, y ante cualquier duda lo pongan en conocimiento de la Adjunta de Dirección del IMDEEC al objeto de que sea analizado desde un punto de vista técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:11 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

18/07/2024 17:51:07 CET
18/07/2024 19:51:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 406a77ed5c11a30a26d68c15c2c08e285f54586b7c8b79b4aa737bb7275149fbaad8cccc7f841bdb2edbc50d38c6ddf864577ed47b239943d7cb89163bc3af9e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021484142

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/07/2024 17:48:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8e4731d89bb28a64cdd6532a4391684b7224f0a0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf